

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de septiembre del presente año (numeral 10), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la parte vencida, según lo ordenado en auto fechado el 28 de septiembre del presente año (numeral 10).....\$ 100.000,00
- Valor de las costas en II instancia, a cargo de la pasiva según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de enero del año 2020 (Fol. 215- 216 PDF numeral 01).....\$ 100.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000,00).

San José de Cúcuta, 8 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2016-00501
DEMANDANTE: EDITH CAROLINA RUEDAS PEREZ
DEMANDADO: JULIO CESAR VELEZ TRILLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

8a8ce6b4a39b4d5d0e10c6b6be8bb5ad7bd17fa4ecbbb400b34677687b8076b5

Documento generado en 08/10/2021 08:04:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>